

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA RGENTINA TELEF. (0387) 4 55404/330/332 TELEF. FAX (C 87) 4255456



RESOLUCION -D- N° 0 9 6 -- 16

05 ABR 2016 Salta, Expediente N° 12.758/15

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la alumna Aracelis Evelyn Zottola; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud financiará el trabajo de tesis denominado "PRACTICAS ALIMENTARIAS EN NIÑOS DE 9 A 11 MESES COMO DIFERENTE ESTADO NUTRICIONAL.CAMPO QUIJANO 2015", cuya directora de Tesis es la Lic. Mirta Josefina Burgos.

Que el Consejo Directivo mediante Resolución CD nº 339/15 aprobó el otorgamiento de la ayuda económica para los trabajos de tesis.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para hacer frente a dichas erogaciones.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la rendición de gastos hasta la suma de \$ 700,00 (PESOS SETECIENTOS), efectuada por la alumna ARACELIS EVELYN ZOTTOLA; relacionados con el trabajo de tesis denominado "PRACTICAS ALIMENTARIAS EN NIÑOS DE 9 A 11 MESES COMO DIFERENTE ESTADO NUTRICIONAL. CAMPO QUIJANO 2015", cuya directora de Tesis es la Lic. Mirta Josefina Burgos.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 700,00 (PESOS SETECIENTOS) en la partida 5.1.3, al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.015.

ARTICULO 3º: Hágase saber, remítase copia a la interesada, y siga a la Dirección General

Administrativa Económica a sús efectos

LAURO MARCELO LERA DIRECTOR GENERAL SCONOMICO LIC MARIA I. PASSAGAN DE ZETTUNE DECANA Forcilos de Circolos de la Sobel - LINSA